

	AYUNTAMIENTO DE RAFAL	SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRA Artículo 213 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.	
		N° EXPTE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	
SELLO REGISTRO DE ENTRADA		N° EXPTE. OFICINA TÉCNICA	

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELÉFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN/PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE:			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELÉFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN/PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO:			

3. DATOS DEL CONSTRUCTOR (En su caso):			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELÉFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN/PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO:			

4. DATOS DEL TÉCNICO:			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIE
CARGO			TELÉFONO
DOMICILIO NOTIFICACIONES	C.P.	POBLACIÓN/PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO:			

5. DATOS DE LA OBRA:

EMPLAZAMIENTO

REFERENCIA CATASTRAL

 SUELO URBANO CON CONDICIÓN DE SOLAR SUELO NO URBANIZABLE COMÚN

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS

FECHA INICIO

FECHA TERMINACIÓN

PRESUPUESTO

6. DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Instancia rellena y firmada.
- Documento identificativo de la persona (N.I.F., C.I.F. o N.I.E., según corresponda).
- Proyecto técnico por duplicado ejemplar (Uno en papel y copia en soporte informático) con el contenido mínimo de Proyecto Básico determinado en el anejo I de la parte I del CTE.
- Impresos de estadística de Edificación y Vivienda.
- Nota Simple del Registro de la Propiedad.
- Justificante de pago de los Tributos Municipales.
- Para autorizar el inicio de las obra, además habrá de presentar la siguiente documentación:

- Proyecto de Ejecución visado por el colegio profesional correspondiente.
- Datos de los técnicos aceptando la dirección facultativa de las obras.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Justificante del pago del aval o fianza establecida

En Rafal, a _____ de _____ de 201 __.

Firmado: _____
(Firma, nombre, apellidos y cargo)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "Licencias Municipales" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la gestión de Licencias Municipales. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Otros cesionarios: Diputación Provincial de Alicante. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE RAFAL, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza de España, nº 1, 03369 Rafal (Alicante).